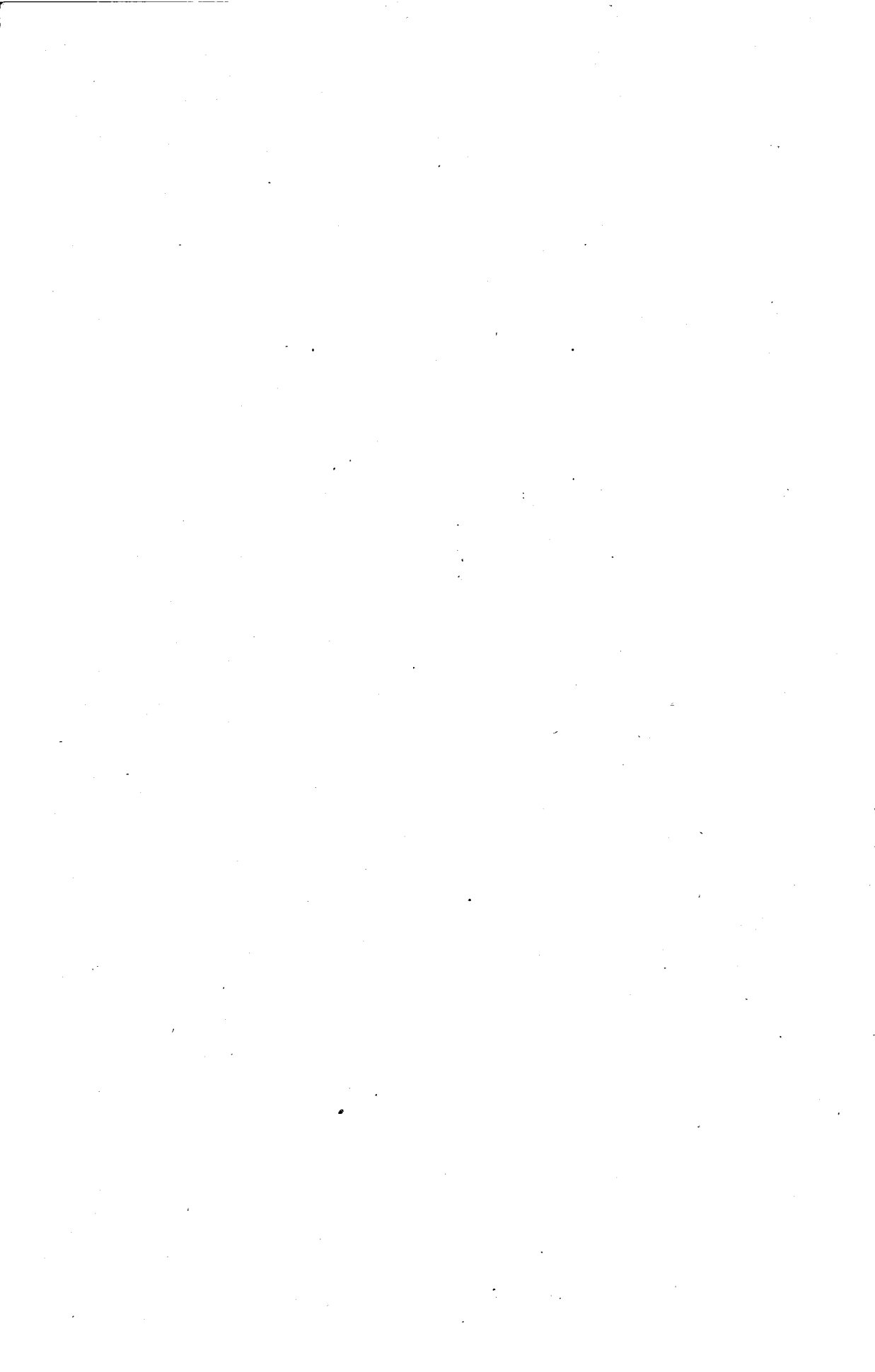


CRONICA



PERSONAL DEL SEMINARIO DE HISTORIA Y FILOSOFIA DEL DERECHO DURANTE EL AÑO 1965

Durante el año 1965 se produjeron algunas novedades en relación con el personal del Seminario, pues ingresaron a él cuatro ayudantes investigadores. La planta quedó así: Director: profesor don Alamiro de Avila Martel; Subdirector: profesor don Manuel Salvat Monguillot; ayudantes investigadores de historia del derecho: don Fernando Silva Vargas, doña María Angélica Figueroa Quinteros y don Sergio Martínez Baeza; ayudante investigadora en derecho romano: doña Edith Zahler Mayanz; ayudante de planta en historia del derecho: don Enrique Salas Sierrra; ayudantes de planta en derecho romano: don Bracey Wilson Volochinsky y don Julio Vildósola Fuenzalida. Ayudante de planta en filosofía del derecho: don León Grinberg Snitkowsky. Ayudantes agregados: Srtas. Marta Taborga Marincovic, Elvira Eggers Montecinos en derecho romano y Sr. Ismael Bustos Concha en filosofía del derecho.

PREMIO INTERNACIONAL RICARDO LEVENE

El 28 de mayo de 1965 se realizó la sesión de entrega del premio "Ricardo Levene" a sus beneficiarios; doña Agata Gligo Viel y don Fernando Silva Vargas. Presidió el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile don Darío Benavente Gorroño. Asistieron al acto el Embajador de la República Argentina don Alfredo Orgaz, los directores de las escuelas de derecho de la Universidad Católica y de la de Chile, don Sergio Urrejola y don Avelino León, el director del Seminario de Historia y Filosofía del Derecho y representante en Chile de la Fundación Levene, don Alamiro de Avila Martel, el Director y el Subdirector del Instituto de Historia de la Universidad Católica profesores don Jaime Eyzaguirre y don Javier González Echenique, profesores y público.

Luego de unas breves palabras del Decano señor Benavente,

ofreció el premio el profesor don Alamiro de Avila Martel, quien dijo:

Ricardo Levene fue el fundador, con categoría científica, de la historia del derecho indiano. Se incorporó a la docencia en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en 1911 y hasta su muerte, en 1959, permaneció en ella. El casi medio siglo que encierran esas fechas, está lleno de una labor incansable y fructífera. Su acción y sus escritos consiguieron cimentar en su país, en América y en España el cultivo del pasado jurídico indiano con método apropiado, con sistemática visión de conjunto y con depurada crítica histórica. Cuantos cultivamos esos estudios reconocemos en el sabio argentino al maestro por autonomasia.

El año 1916 su visión de cómo debe ser investigado el derecho que se aplicó en América hispana está madura: en esa fecha publica un trabajo titulado *Introducción al derecho indiano*, dos años más tarde lo complementa en una nueva edición y en 1924 lo lleva a un completo desarrollo en su libro, que es un clásico de la literatura histórico jurídica mundial, la *Introducción a la historia del derecho indiano*. Paralelamente lo absorbieron otros temas directamente vinculados al anterior, los que fueron expuestos en sus obras grandes: las *Investigaciones acerca de la historia económica del virreinato del Plata* que permite conocer el substrato económico del tiempo y el *Ensayo histórico sobre la revolución de Mayo y Mariano Moreno*, en que extiende sus búsquedas a la revolución, enraizada en el sistema indiano, y a las bases del derecho patrio, y en numerosos trabajos monográficos. En 1945 comenzó la publicación de su magna *Historia del derecho argentino*, que en 1958 tuvo su remate con la aparición del undécimo tomo. En esta obra los tres primeros volúmenes están destinados al derecho indiano y presentan la materia con la extensión a que sus propios trabajos de esos años y los de otros investigadores la habían llevado.

Los libros que acabo de recordar y tantos más cuya mención omito, bastarían para asegurar una gloria científica, pero somos deudores también a Ricardo Levene, en este campo del estudio de la historia jurídica, de otros beneficios: su acción



Medalla del "Premio Ricardo Levene". Anverso común y los dos reversos

personal formadora de investigadores y su capacidad de organizar colectivamente las investigaciones en el plano nacional e internacional. Centro de esa tarea, a más de la cátedra, fue el Instituto de Historia del Derecho, fundado por él en 1936 en la Facultad de Buenos Aires, y que hoy lleva su nombre y continúa su tarea bajo la dirección de su discípulo predilecto el doctor Ricardo Zorraquín Becú.

Los altos valores humanos que caracterizaron la personalidad de Ricardo Levene fueron coadyuvantes de su éxito y de la trascendencia de su obra: una acrisolada probidad intelectual y una bondad sin límites ni regateos estaban unidas al talento y a la diligencia.

El año 1960, con ocasión del Tercer Congreso de Historia de América que se celebró en Buenos Aires —cuyo organizador había sido Levene, desaparecido un año antes— los discípulos, amigos y admiradores del maestro y representantes de universidades, academias y sociedades sabias de distintas partes del mundo dieron vida en homenaje a su memoria a la "Fundación Internacional Ricardo Levene". El consejo directivo de la "Fundación" creó, como primera actividad importante el "Premio Ricardo Levene" destinado al mejor trabajo tocante a la historia del derecho indiano que fuese publicado, en cualquiera parte, durante los años 1962 y 1963. El premio, consistente en una suma de dinero y en una medalla de plata, acuñada especialmente, fue otorgado, *ex aequo*, a las obras tituladas *La tasa de Gamboa* y *Tierras y pueblos de indios en el reino de Chile*, cuyos autores son, respectivamente, doña Agata Gligo Viel y don Fernando Silva Vargas. Ambos libros son memorias para la licenciatura en derecho, trabajadas en el Instituto de Historia de la Universidad Católica de Chile, que dirige el profesor don Jaime Eyzaguirre y en el Seminario de la Facultad de Derecho cuyo profesor encargado de los asuntos de historia jurídica es don Javier González Echenique. La distinción que significa el premio corresponde tanto a la casa de estudios en que fueron planeadas y realizadas las memorias como a sus autores y me es muy grato afirmar esto y prestar el merecido tributo de admiración a la excelente labor de la Universidad Católica en este campo y a la actividad incan-

sable e inteligente de los profesores Eyzaguirre y González Echenique.

El premio "Ricardo Levene" que han ganado en buena lid los jóvenes investigadores chilenos, por acuerdo de la "Fundación" se ha convertido en permanente y será otorgado cada tres años. Por lo tanto los nombres de Agata Gligo Viel y de Fernando Silva Vargas son los que encabezan una lista de honor que, prolongada en el tiempo, mantendrá vivo el recuerdo del maestro y significará la continuidad de los estudios de que Levene es el auténtico *paterfamilias*.

En representación de la "Fundación Internacional Ricardo Levene" felicito cordialmente a los autores de las obras premiadas y les auguro nuevos éxitos en esta clase de trabajos. Pido al distinguido jurista don Alfredo Orgaz, embajador de la República Argentina, que haga entrega de su medalla a doña Agata Gligo Viel y al profesor don Sergio Urrejola, director de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica de Chile, que entregue la suya a don Fernando Silva Vargas.

En representación de los agraciados, don Fernando Silva Vargas se expresó en los siguientes términos:

El profesor Avila ha puesto de relieve las singulares dotes de Ricardo Levene, profesor e investigador eximio. Ha recordado la obra, fundamental para la historia del derecho indiano, de quien dedicó toda su vida a estudiar, en forma rigurosa y científica, el pasado jurídico de América. Ha señalado, también, la acción formadora de investigadores que distinguió a Levene, factor de tan grande importancia en un auténtico quehacer universitario.

En este acto académico doña Agata Gligo Viel y el que habla hemos sido agraciados con el premio Ricardo Levene, por acuerdo de la Fundación que lleva su nombre. Y tan generosa determinación debemos agradecerla profundamente. Sin embargo y como con justicia lo ha expresado el profesor Avila, esta distinción nos corresponde sólo en forma parcial. Creo que nuestras modestas condiciones de investigadores constituyen algo secundario. Lo que en verdad es importante, lo que en realidad ha sido distinguido con este premio, no es tanto

nuestra labor cuanto la realizada por un instituto que, por la calidad y dedicación de sus integrantes, constituye un centro de atracción para quienes han sido tocados por inquietudes de esta índole. El Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile, órgano coordinador e impulsor de todos los trabajos que sobre el tema se efectúa en esa casa de estudios, es la obra del profesor Jaime Eyzaguirre. Y de no menor importancia es la labor, discreta y eficiente, del profesor Javier González Echenique. Ambos, con su ejemplo, han logrado formar un grupo de discípulos que, tengo plena seguridad, continuará con empeño en estos afanes.

Quienes hemos trabajado con los profesores Eyzaguirre y González podemos asegurar que, sin sus adecuadas instrucciones y sus siempre oportunos consejos, nuestras investigaciones no habrían obtenido frutos apreciables.

Nuestros agradecimientos a la Fundación Ricardo Levene deben, en consecuencia, ir unidos a un público reconocimiento del magisterio que los profesores Jaime Eyzaguirre y Javier González han impartido tanto en la Escuela de Derecho como en el Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

VISITANTES

El seminario tomó contacto, el martes 12 de enero de 1964, con el investigador de derecho indiano don Guillermo Lohman Villena, que se hallaba en el país dictando un cursillo sobre *Perú Virreinal*. En mesa redonda se conversó sobre fuentes bibliográficas y la necesidad de montar una colaboración más estrecha entre los cultores del derecho indiano en América.

En diciembre de 1964 visitó el seminario el profesor don Roberto I. Peña, de la Universidad de Córdoba.

En julio de 1965 se recibió la visita del profesor argentino don Carlos Mouchet, quien estaba interesado en obtener datos biográficos y bibliográficos acerca de la estancia en Chile de Florentino González. Con este motivo se realizaron algunas reuniones con asistencia del personal del Seminario.

También nos visitó durante tres meses el profesor don Le-

wis Hanke, de la Universidad de Columbia, de cuyas actividades en el Seminario se da cuenta en otro acápite.

PLANEAMIENTO DE UNA INVESTIGACION SOBRE DERECHO DE MINERIA INDIANO

Durante los meses de agosto a octubre de 1965, con la concurrencia del profesor Lewis Hanke, se celebraron diversas reuniones con el objeto de fijar las bases e intercambiar puntos de vista acerca de una investigación sobre *Fuentes del derecho de minería indiano*. Se tratará en ella de precisar la regulación jurídica de las explotaciones mineras, de los problemas conexos del trabajo, de las regalías de la Corona, del comercio de metales y de la promoción de estas actividades. Por supuesto que estas circunstancias varían de una región a otra por lo que es preciso obtener, para el desarrollo completo de la materia, información de las diversas partes de América y de España y la colaboración de sus investigadores. En estas reuniones se establecieron los diversos acápites que comprendería el trabajo y, al mismo tiempo, se avanzaron nombres de los probables investigadores. Dados los conocimientos y contactos del profesor Hanke, se le encomendó la labor de correlacionar los diversos investigadores americanos y de interesarlos en la investigación. El plan totalmente elaborado será presentado a la *Primera reunión de especialistas de derecho indiano*, que se realizará en Buenos Aires en octubre de 1966.

El profesor Hanke hizo entrega al Seminario, para su estudio, de una copia fotográfica del extenso texto de derecho de minería de fines del siglo XVIII, titulado *Código Carolino de Ordenanzas Reales de las Minas de Potosí y demás provincias del Río de la Plata*, cuyo manuscrito se conserva en el Archivo General de Indias de Sevilla.

INVESTIGACIONES REALIZADAS POR EL SEMINARIO

a) *Derecho penal indiano y su jurisprudencia chilena*. Esta investigación se encuentra prácticamente terminada. La preparación de un texto refundido, que contendrá todos los resultados, estará a cargo del personal del Seminario.

b) *Derecho penal patrio chileno (1810-1875)*. Se ha continuado en la investigación sobre los expedientes que se conservan en los archivos. Fueron trabajados los delitos de robo y hurto, y los sexuales. Paralelamente se terminó un estudio sobre el régimen carcelario y penitenciario.

c) *Organización institucional del Reino de Chile*. Han quedado concluidas las investigaciones monográficas sobre: "La regulación económica a través de los cabildos en el siglo XVI", "El Real Tribunal del Consulado de Santiago de Chile (1795-1818)" y "Los comentarios en Chile indiano".

d) *Instituciones de derecho patrio chileno*. Se han realizado los siguientes trabajos: "El Tribunal del Consulado de Santiago en el período patrio (1819-1866)" y "Contribución al estudio de las fuentes relativas a la administración de justicia en el derecho patrio chileno".

e) *Sueldos, precios y costo de la vida en Chile*. En este tema, que pretendo abarcar tanto el período indiano como el patrio, se ha avanzado notablemente. Han sido finiquitadas las investigaciones sobre los siguientes períodos: 1701 a 1760, 1791 a 1810 y 1840 a 1865.

f) *Derecho penal romano*. Se terminó la monografía sobre "El adulterio en el derecho romano". Hay otras en elaboración.

g) *Derecho penal islámico*. Totalmente concluido ha quedado el trabajo sobre "delitos de sangre en el derecho islámico".

h) *Otras investigaciones*. Fuera de los planes generales, se realizó una memoria muy completa sobre "Legislación y jurisprudencia de la profesión de abogado".

FOROS Y SEMINARIOS

Se realizaron los siguientes foros y seminarios con alumnos:

En derecho romano: *Delitos públicos en la edad republicana*: relatora Srta. Edith Zahler; *Furtum*, relatora, Srta. Edith Zahler; *Gaius I, 1 al 40*, relatores señores Bracey Wilson y Julio Vildósola; *Gaius II, 1 al 39*, relatores, ayudantes Bracey Wilson y Julio Vildósola; *Contratos*, relator ayudante Bracey Wilson; *Condición de la mujer en Roma*, relatora señorita Elvira Eggers, En Historia del derecho: *La costumbre indígena en la Recopilación de leyes de Indias*, relatora, señorita María Angélica Figueroa Quinteros; *Orígenes de la propiedad territorial en Chile*, relator, ayudante señor Fernando Silva Vargas; *Las leyes de Toro*, relator, señor Sergio Martínez Baeza. En Historia constitucional de Chile: *Comparación entre las constituciones de 1828 y 1833* (Foro), relator profesor Fernando Campos; *Chile bajo la administración Errázuriz Zañartu* (Foro), relator profesor Belisario Prats; En Introducción al estudio del derecho: *Trascendencia americana del Código Civil chileno*, relatora señorita María Figueroa Quinteros; *Misión de la Universidad*, relator profesor Jorge Ivan Hubner; *La ley según Santo Tomás*, relator señor Ismael Bustos; *"La Política" de Aristóteles*, relator señor Ismael Bustos.

SEMINARIO DE DERECHO ROMANO REUNIDO CON
OCASION DE LA CONMEMORACION DEL CENTENARIO
DE DON ANDRES BELLO

Este seminario fue organizado por el "Centro de estudios de derecho romano", que funciona en el Seminario. Tuvo lugar entre los días 11 y 16 de octubre de 1965 y sus temas fueron: 1) Examen de la obra romanística de Bello, y 2) El derecho romano en la enseñanza y en la investigación universitaria actuales.

Participantes. Todos los profesores y ayudantes de derecho romano de la Escuela de Derecho de Santiago, el profesor Lorca de la Escuela de Derecho de Valparaíso, los tres profe-

sores de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Católica de Chile y los dos profesores de la Universidad Católica de Valparaíso. También participaron el profesor Manuel Salvat, Subdirector del Seminario y los ayudantes de historia del derecho. Fueron designados como autoridades del Seminario el profesor Benjamín Cid como presidente, los profesores don Hugo Hanisch y don Francisco Samper como vicepresidentes y el profesor don Manuel Salvat como secretario. Concurrió además, especialmente invitado, un grupo de veinte estudiantes.

Sesiones. El lunes 11 tuvo lugar la sesión inaugural, conjunta para los seminarios de derecho civil y de derecho romano. En esa oportunidad pronunciaron discursos el señor Decano subrogante don Darío Benavente, el profesor invitado de la Universidad de Montevideo don Jorge Peirano Facio y los profesores don Humberto Alvarez Suárez y don Benjamín Cid. El miércoles 13 la sesión del seminario estuvo destinada a la conmemoración de Bello. Se hicieron dos relaciones, una por el profesor Manuel Salvat quien expuso panorámicamente la vida y la obra del maestro y otra por el profesor Alamiro de Avila Martel sobre "Bello y el derecho romano". El jueves 14, hubo una relación del profesor Cid acerca de la importancia actual del derecho romano en los estudios universitarios y se dio lectura a una comunicación del profesor Alvaro d'Ors titulada "El servicio del derecho romano a la libertad", en que ahonda el asunto anterior. Se siguió un muy amplio debate relativo al por qué debe enseñarse el derecho romano como materia formativa por excelencia, y sobre lo que debe ser el contenido de la enseñanza. El debate continuó en la sesión del viernes 15. El final de esta sesión y la mitad de la sesión del sábado 16 se destinaron a la exposición del profesor Samper sobre el método de casos en la enseñanza y a una práctica del mismo con la participación de los alumnos asistentes. El resto de la sesión fue ocupado en el tema de la investigación universitaria del derecho romano. En este asunto hubo relaciones de la señorita Edith Zahler acerca del panorama de la investigación en Francia e Italia, del profesor Avila

Martel sobre la investigación en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile y del profesor Samper sobre los importantes planes de trabajo que tiene la Facultad de la Universidad Católica de Valparaíso. En seguida se trató el problema de las necesidades instrumentales, bibliográficas y referentes al personal, que es necesario satisfacer para lograr el planeamiento de una investigación decorosa.

CENTRO CHILENO DE ESTUDIOS DE DERECHO ROMANO

A través de todas las sesiones se discutió acerca de la utilidad de transformar el actual Centro, que funciona en el Seminario de Historia y Filosofía del Derecho, en una entidad nacional que agrupe a todos los profesores e investigadores de derecho romano. Se terminó por dejarlo constituido y se designaron como sus autoridades a los profesores Cid como presidente, Hanisch y Samper como vicepresidentes y a la señorita Edith Zahler, como secretaria. Se fijaron sus finalidades y se acordó celebrar un seminario anual y reuniones periódicas de especialistas. Se dejó abierta la posibilidad de que adhieran los especialistas de la Universidad de Concepción, que no concurrieron al seminario.